



BASES VI Edición PREMIOS “PONLE FRENO”

Con las intención de incentivar a todas aquellas personas, instituciones e iniciativas que hayan contribuido a promover la seguridad vial y a disminuir el número de accidentes en las carreteras españolas, ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.(en adelante, ATRESMEDIA CORPORACIÓN), con domicilio social en Avda. Isla Graciosa, 13 de San Sebastián de los Reyes (28703 Madrid) y NIF nº A-78 83927, en su vocación de colaborar con la sociedad española en esta epidemia y dentro de su acción de responsabilidad corporativa **“Ponle Freno”** de ATRESMEDIA, grupo al que pertenece ATRESMEDIA CORPORACIÓN, , convoca la VI Edición de los Premios Ponle Freno de Seguridad Vial. Con estos galardones, la voluntad de ATRESMEDIA CORPORACIÓN es la de aportar valores independientes a la seguridad vial y premiar las acciones de la sociedad civil para mejorar la seguridad y la salud de todos, en el convencimiento de que no existe un bien máspreciado que el de la vida y la salud.

“Ponle Freno” es una campaña de responsabilidad corporativa de ATRESMEDIA que tiene como finalidad contribuir a salvar vidas, recomendar prácticas y hábitos de conducción seguros, promocionar la Educación Vial y colaborar activamente con todos los actores de la sociedad que trabajan en la Seguridad Vial, para conseguir que la seguridad de conductores, ciclistas y peatones mejore en nuestro país.

CATEGORÍAS

Los premios constan de las categorías que se detallan a continuación. En cada una ellas se seleccionará como ganador aquel candidato que haya contribuido de manera más activa y positiva según el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN, a la mejora de la seguridad vial y por lo tanto a los fines promovidos por estos premios.

A. MEJOR ACCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

Podrán participar en esta categoría aquellas campañas o iniciativas desarrolladas en España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.



B. CIUDADANO PONLE FRENO

Podrán participar en esta categoría aquellas personas físicas mayores de edad, residentes en España, cuya labor se desarrolle principalmente en este campo de actividad.

C. PREMIO AXA - INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN LA SEGURIDAD VIAL

Esta categoría premia la actividad innovadora de empresas y particulares, que podrán participar con aquellos productos, procedimientos o diseños desarrollados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y que supongan un avance o mejora en la seguridad vial. El producto, procedimiento o diseño con el que participen deberá ser original e innovador, y no haber sido comercializado previamente.

D. PREMIO PONLE FRENO JUNIOR

Podrán participar en esta categoría todas aquellas iniciativas, acciones o productos desarrollados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, dirigidas a la formación, concienciación, motivación y difusión de la seguridad vial entre niños y jóvenes, entendida en forma genérica, tanto en sus conductas como peatones, ciclistas, patinadores, etc., como del manejo responsable del vehículo. A estos efectos, tendrán la consideración de jóvenes los menores de 18 años.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los candidatos serán presentados únicamente a través de los miembros del Comité de Expertos de "Ponle Freno". A estos efectos, los miembros de este Comité se pondrán en contacto con aquellos candidatos que consideren que han contribuido de manera más positiva a los fines de estos Premios para comunicarles la posibilidad de que se presenten a los mismos, facilitándoles la documentación necesaria. Cada candidatura deberá ir acompañada del formulario de candidatura facilitado por la organización, debidamente cumplimentado, en el que figurará la memoria descriptiva de la actividad, acción o proyecto presentado, los motivos que ha tenido el miembro del Comité de Expertos para incluirlo entre los candidatos y los datos de una persona de contacto para estos premios. Las candidaturas se deben enviar por mail a la siguiente dirección: responsabilidad.corporativa@atresmedia.com



La fecha límite para la presentación de las candidaturas será el **21 de febrero de 2013 (inclusive)**. Posteriormente, ATRESMEDIA CORPORACIÓN podrá contactar con cada uno de los candidatos con la finalidad de recabar información adicional, para optar al premio en la categoría correspondiente.

JURADO

El jurado, designado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN, estará formado por un Presidente, un Secretario y diversos miembros, todos ellos personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la seguridad vial. Cada uno de los miembros del jurado (a excepción del Secretario, que no participará en las votaciones) valorará las candidaturas presentadas de acuerdo con las presentes bases y su propio criterio personal, siendo su voto personal e indelegable. Del total de las candidaturas presentadas, cada miembro del jurado elegirá la mejor según su criterio, que recibirá 3 puntos, 2 puntos la segunda y un solo punto la tercera. El premio en todas las categorías a excepción de MEJOR ACCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL AÑO se adjudicará a la candidatura que tenga un mayor número de puntos en total. En caso de empate, decidirá el voto dirimente del Presidente.

En la categoría MEJOR ACCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL AÑO las tres candidaturas que obtengan el mayor número de votos del jurado de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo anterior, serán consideradas finalistas. La elección del ganador se llevará a cabo por los usuarios registrados en la página web de ATRESMEDIA CORPORACIÓN www.ponlefreno.com, a través de la cual podrán votar por el finalista de su elección. El premio corresponderá al finalista que obtenga mayor número de votos durante el plazo en que este sistema esté habilitado que finalizará, previsiblemente, el día 10 de marzo de 2013. En caso de empate, decidirá el voto dirimente del Presidente.

CRITERIOS DE CONCESION

El jurado otorgará en cada categoría un premio de carácter honorífico. Se premiarán los candidatos más comprometidos con la mejora de la seguridad vial y los objetivos promovidos por los presentes premios.

Los premios podrán ser declarados desiertos y el fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la celebración de un acto que inicialmente está previsto que tenga lugar el a principios del mes de marzo de 2013.



PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por los candidatos quedarán recogidos en el fichero CONCURSOS TEMPORALES, cuyo responsable es ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., con la única finalidad de gestionar la participación en estos premios. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Fichero de Datos de Carácter Personal, sita en Avda Isla Graciosa nº 13 Edificio Antena 3, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

COMUNICACIÓN

Los candidatos ceden a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, en exclusiva y sin limitación temporal ni territorial alguna, la totalidad de los derechos de explotación de imagen derivados de su participación en estos premios, así como su nombre, imagen personal, biografía, fotografías, y específicamente los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen o sonido, total o parcial o sistema de explotación sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

ACEPTACIÓN

Con su participación en estos premios los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.ponlefreno.es ,y el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.